



# JUBILACION RETIRO FELIZ PRESENCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

## EN QUE CONSISTE?

Acceder al Beneficio de Jubilación de manera presencial, el trámite se realiza con 4 (meses) meses de anticipación a la fecha del cumpleaños, en los casos de que el asegurado no cuente con un Estado de Cuenta Finiquitado, caso contrario, podrá solicitar con un 1 (un) mes de anticipación a la fecha del cumpleaños.

### **DONDE ACUDE?**

Oficina de Atención al Solicitante, sito en Herrera entre Brasil y Constitución- Plata Baja Edificio Facundo Insfran, con la cedula de identidad vigente y una copia de la misma.

### **SI EI ASEGURADO SE ENCUENTRA EN ACTIVIDAD LABORAL (ESTADO ACTIVO)**

Se procede a realizar los pasos mencionados al costado

### **SI EI ASEGURADO NO SE ENCUENTRA EN ACTIVIDAD LABORAL (ESTADO INACTIVO)**

Se procede a realizar los pasos mencionados al costado, **OMITIENDO** LOS PUNTOS 3 Y 4 respectivamente.

## PASOS

1. El asegurado debe brindar información de sus datos personales y laborales al operador, que lo atenderá luego que su ticket sea llamado por la pantalla.
2. El operador procesa la solicitud, con la conformidad del asegurado estampando la firma respectiva.
3. El operador indica la fecha de entrevista (el cual se encuentra establecido a 1 (un) mes antes de la fecha de cumpleaños del asegurado), a fin de entregar la nota con derecho para el registro de la salida programada a través de la Dirección de Aporte Obrero Patronal, el cual debe ser presentado en el IPS con 20 días de anticipación a la fecha de cumpleaños y de manera a informar el monto aproximado del beneficio solicitado.
4. Una vez recepcionado en el Instituto la Constancia de Salida del Asegurado, se procede a finiquitar la solicitud realizada.
5. Como último trámite, a partir de la fecha de su cumpleaños el asegurado debe retirar su Resolución de Concesión de Beneficio de la Sección Atención al Jubilado - ubicado en Herrera entre Brasil y Constitución, Plata Baja Edificio Facundo Insfran. Posteriormente el BBVA procederá a comunicarse con el/ella para entregarle el kit correspondiente (Tarjeta de débito).

***OBS:** Si el asegurado ya cuenta con un Estado de Cuenta presentado con anterioridad a la solicitud de Retiro Feliz, el cual, haya culminado su proceso con la fiscalización del Dpto. Control de Expedientes, ya no se realiza la entrevista señalada con anterioridad, directamente se procede a entregar la nota con derecho.*